



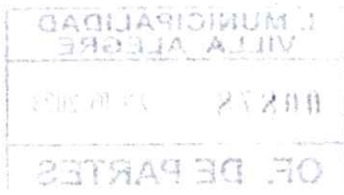
VISTOS:

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N°2299 del 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:
 - a) Departamento : : DIDECO *7155-7156*
Requerimiento : Insumos para actividad "Jornada de Orientación Laboral y Vocacional" FOMIL 2023
Proveedor : TITO HERNÁN YÁÑEZ TOLEDO.
RUT :
Valor : \$ 100.000 (IVA incluido).
Ítem : 215-22-01-001 "Para personas"
 - b) Departamento : : SERVICIOS GENERALES *7157*
Requerimiento : Materiales para motosierras de poda de árboles de la comuna.
Proveedor : SOCIEDAD UMANA Y MORALES LIMITADA.
RUT : 76.585.090-8
Valor : \$ 164.140 (IVA incluido).
Ítem : 215-22-04-012 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos".
 - c) Departamento : : SERVICIOS GENERALES *7154*
Requerimiento : Pólizas de seguros obligatorios para buses municipales.
Proveedor : ASEGÚRATE CORREDORES DE SEGUROS SPA
RUT : 76.924.605-3
Valor : \$ 171.980 (IVA incluido).
Ítem : 215-22-10-002 "Primas y gastos de seguros"
 - d) Departamento : : SERVICIOS GENERALES *7158*
Requerimiento : Reparación de camioneta Chevrolet D-Max.
Proveedor : JUAN VICENTE ZAPATA CRESPO
RUT :
Valor : \$ 153.153 (IVA incluido).
Ítem : 215-22-04-011 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos"
 - e) Departamento : : SERVICIOS GENERALES *7159*
Requerimiento : Mantención de motosierras de poda de árboles de la comuna.
Proveedor : SOCIEDAD UMANA Y MORALES LIMITADA.
RUT : 76.585.090-8
Valor : \$ 148.638 (IVA incluido).
Ítem : 215-22-04-013 "Otros".
 - f) Departamento : : SECPLAN *7160*
Requerimiento : Talonarios de órdenes de compra en triplicado.
Proveedor : IMPRESORA CONTACTO LIMITADA
RUT : 89.396.100-3
Valor : \$ 178.500 (Impuesto incluido).
Ítem : 215-22-07-002 "Servicio de Impresión"

*31.05.2023
11:15 hrs.*



2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:
Exento del Trámite
de Registro

DECRETO:

1. **EMITASE LA ORDEN DE COMPRA** indicada en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ENTRÉGUESE COPIA A SECPLAN-ADQUISICIONES, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN TRANSPARENCIA".



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

PFV/CBN/JCF/MSC/ncm.
DECRETO N° 46/27-05-2023